Cristina A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 34/2018

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**352.872**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 46 de fecha 15 de noviembre de 2018, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	**RUC Nº**
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	3.799.425-5

OFERENTE 2	**RUC Nº**
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte**	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
	Cumple/No cumple	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Rocio Jazmin Martínez C.
Jefe Sección Ingresos Judiciales

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Rocío Jazmín Martínez C.
Jefe Sección Ingresos Judiciales

Liz. Gisselda A. Talavera M.
Profesional VIII

IV. Otros documentos.	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
a) Certificado de Origen y Empleo Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ADQUISICIÓN DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., todas las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; todas las ofertas que quedan son aceptadas.

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Mirna Beatriz Lugo de Duarte, C.I.N° 3.799.425, NO POSEE DATOS EN EL SINARH
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Ricardo Antonio Silva Pujol, C.I.N° 749.864, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Sonia Aurora Duarte de Silva, C.I.N° 1.123.328, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Lilia Carmen Coronel, C.I.N° 989.599, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Srta. Claudia Patricia Silva Coronel, C.I.N° 3.785.700, NO POSE DATOS EN EL SINARH El Sr. Nicolas Alejandro Silva Coronel, C.I.N° 3.785.699, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Leticia Inez Aguilera Leiva, C.I.N° 4.042.239, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Mirtha Catalina Silva de Piccardo, C.I.N° 875.003, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Gisela Fabiana Piccardo Silva, C.I.N° 2.353.218, NO POSEE DATOS EN EL SINARH

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Rocío Jazmín Martínez C.
Jefe Sección Ingresos Judiciales

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

6. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ***ADQ. DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULA*** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2016 y 2017., se ha obtenido que la **firma comercial** ha cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturas que superan el 50% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1	OFERTA 2
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
Gs. 8.184.000	9.825.600

✓ **Se ha solicitado por Nota de fecha 16 de Noviembre del 2018 a la empresa DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, la remisión de los siguientes documentos para el lunes 19 de noviembre del corriente año.**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Certificado de Origen y Empleo Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

LA EMPRESA HA RESPONDIDO EN EL PLAZO REQUERIDO

✓ **Se ha solicitado por Nota de fecha 20 de Noviembre del 2018 a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., la remisión en el plazo de 24hs. del siguiente documento**

- **Conformación de precios del Ítem N° 1** teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1173/16.

LA EMPRESA HA RESPONDIDO DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	DAMI CREACIONES	1.000	7.500	7.500	5.250	9.000	CUMPLE	7.500.000
2	CARATULA JUZGADO DE PAZ papel manila	GRAFICA MONARCA S.R.L.	1.800	310	292	217	372	CUMPLE	525.600
								TOTAL	8.025.600

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro de análisis de los precios, se ha constatado que los ítems se encuentra dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16.

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Rocio Jazmín Martínez
Jefe Sección Ingresos Judiciales

Lic. Graselda A. Talavera M.
Profesional VIII

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítem el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS"** ID Nº **352.872**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa----------

- **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte:** Gs. **7.500.000** (Siete millones quinientos mil guaranies) IVA INCLUÍDO el Item N° 1.----------

- **GRÁFICA MONARCA S.R.L.:** Gs. **525.600** (Quinientos veinte y cinco mil seiscientos guaraníes) IVA INCLUIDO el Ítem N° 2.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Rocío Jazmín Martínez C.
Jefe Sección Ingresos Judiciales

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			GRAFICA MONARCA S.R.L.				DAMI CREACIONES			
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Presentacion	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Presentacion	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	82121507-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	9.300	1.000	BLOCK	9.300.000	7.500	1.000	BLOCK	7.500.000
2	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ papel manila	292	1.800	UNIDAD	525.600	380	1.800	UNIDAD	684.000
						9.825.600				**8.184.000**

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ papel manila	UNIDAD	UNIDAD	1800	292	525.600
							525.600

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Abg. Helen Giménez Ovidio
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	UNIDAD	UNIDAD	1000	7.500	7.500.000
						Total:	**7.500.000**

Lic. Lizza Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

1 (uno)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 16 de noviembre de 2.018

Señores:
DAMI CREACIONES De Mirna Beatriz Lugo de Duarte
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS "** ID N° **352.872** a fin de solicitar para el Lunes 19 de noviembre, la remisión de los siguientes documentos:

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

b) Certificado de Origen y Empleo Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

2(dos)

ransmitido: SOLICITUD DE DOCUMENTO DEL LLAMADO A ADQ. DE BLOCK CON EMBRETE Y CARATULAS

licrosoft Outlook

: 16/11/2018 10:53 a.m.

mirna_dami@hotmail.com <mirna_dami@hotmail.com>;

completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de tificación de entrega:

na_dami@hotmail.com (mirna_dami@hotmail.com)

nto: SOLICITUD DE DOCUMENTO DEL LLAMADO A ADQ. DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS

Transmitido: SOLICITUD DE DOCUMENTOS 3(tres)

Microsoft Outlook

ar 20/11/2018 10:11 a.m.

ventasdamicreaciones@gmail.com <ventasdamicreaciones@gmail.com>:

completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de tificación de entrega:

tasdamicreaciones@gmail.com (ventasdamicreaciones@gmail.com)

nto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS

4(cuatro)

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Prof. Dr. Luis Maria [illegible]
Teléfono: 021 [illegible]

RUC: 80080564-3
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE "A"
Nº 2187144

IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL - NRO. PATENTE: 92.061 - SER./AÑO: 1/2018
RUC: 3.799.425 - Lugo Núñez, Mirna Beatriz - RUC: 3799425-5
Razon Social: Lugo Núñez, Mirna Beatriz
Direccion: Bonifacio Ovando 759 C/ Río Acaray -
Activo Com.: 226.121.803 Activo Ind.: 0 - Año Balance: 2.016
Rama: Actividad Comercial-Imprenta-Litografía

A 2187144
02/03/2018-10:38:07

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
102	Impuesto De Patente Comercial	397.520
102	Impuesto A La Publicidad Y Propaganda	10.000
124	Tasas Por Contratacion De Pesas Y Medidas	7.500
125	Tasas Por Inspeccion De Instalaciones	7.000
126	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	10.000
117	Presentacion Tarjeta De Balance	198.760
117	Recargo	0

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
DPTO. DE TESORERIA
02 MAR 2018
CAJA 14

El pago de esta factura no justifica pagos anteriores.
En el caso de cierre de su LOCAL, deberá comunicarlo por escrito al Dpto. de Comercio, el cual concederá la clausura siempre y cuando el que la solicita no adeude a la Municipalidad en concepto de tributos.
Son Gs. QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-

TOTAL 630.780

LIQUIDADOR CAJERO TESORERO

IMPRENTA MULTIGRAFICA - Hab. Nº 1499 - de Gilda Guismares de Silva - Ruc: [illegible] - Timbrado Nº [illegible] - Vigente hasta [illegible] - Autoriza a Imprimir: [illegible] - Desde [illegible] - Hasta [illegible] - Serie "A" - [illegible] - Cod. Nº 2.160.001 - [illegible] - Cajero 7 - CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Prof. Dr. Luis Maria [illegible]
Teléfono: 021 [illegible]

RUC: 80080564-3
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE "A"
Nº 2187145

IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL - NRO. PATENTE: 92.061 - SER./AÑO: 2/2018
RUC: 3.799.425 - Lugo Núñez, Mirna Beatriz - RUC: 3799425-5
Razon Social: Lugo Núñez, Mirna Beatriz
Direccion: Bonifacio Ovando 759 C/ Río Acaray -
Activo Com.: 226.121.803 Activo Ind.: 0 - Año Balance: 2.016
Rama: Actividad Comercial-Imprenta-Litografía

A 2187145
02/03/2018-10:38:10

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
102	Impuesto De Patente Comercial	397.520
102	Impuesto A La Publicidad Y Propaganda	10.000
124	Tasas Por Contratacion De Pesas Y Medidas	7.500
125	Tasas Por Inspeccion De Instalaciones	7.000
126	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	10.000
117	Presentacion Tarjeta De Balance	198.760
117	Recargo	0

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
DPTO. DE TESORERIA
02 MAR 2018
CAJA 14

El pago de esta factura no justifica pagos anteriores.
En el caso de cierre de su LOCAL, deberá comunicarlo por escrito al Dpto. de Comercio, el cual concederá la clausura siempre y cuando el que la solicita no adeude a la Municipalidad en concepto de tributos.
Son Gs. QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-

TOTAL 630.780

LIQUIDADOR CAJERO TESORERO

IMPRENTA MULTIGRAFICA - Hab. Nº 1499 - de Gilda Guismares de Silva - Ruc: [illegible] - Timbrado Nº [illegible] - Vigente hasta [illegible] - Autoriza a Imprimir: [illegible] - Desde [illegible] - Hasta [illegible] - Serie "A" - [illegible] - Cod. Nº 2.160.001 - [illegible] - Cajero 7 - CONTRIBUYENTE

5(cinco)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 37994255 LUGO MU?OZ DUARTE MIRNA BEATRIZ

Teléfono/s : 021 904166 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** mirna_dami@hotmail.com

Dirección : AVDA. BONIFACIO OVANDO C/ LIMA CASA #759 - CENTRAL - LAMBARE

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 012322

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 08/03/2019

Otorgado en Asunción, el 08/03/2017

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE ¿ Página Web www.vue.org.py

37994255

08032017 1049 37994255 CI1493799

012322

6(seis)

Poder Judicial

Compromiso con la gente

Concepción, 20 de noviembre de 2018

Señores
GRÁFICA MONARCA S.R.L.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes a fin de solicitar la remisión en el plazo de 24 hs., la **Conformación de precio del ítem Nº 1** teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1173/16 correspondiente al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULAS"** ID Nº **352.872,** para continuar con la evaluación.

Atentamente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

7(siete)

.transmitido: CONFORMACION DE PRECIOS

licrcsoft Outlook

ar 20/11/2018 08:05 a.m.

administracion@graficamonarca.com.py <administracion@graficamonarca.com.py>;

completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de tificación de entrega:

inistracion@graficamonarca.com.py (administracion@graficamonarca.com.py)

nto: CONFORMACION DE PRECIOS

8(ocho)

✓ Os... Tarjetas - Entradas
✓ Talonarios Contables y cualquier impreso en papel y cartón
✓ **FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL**
Bobinas para:
Fax
Cabinas Telefónicas
Tickets
✓ **REVISTAS**
Afiches - Folletos - Volantes
✓ **ENCUADERNACIONES DE:**
Documentos
Colecciones
Tesis, etc.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel.: 495 772 - 449 103 - 442 624 - 492 530 - Fax: 490 320 - Cel.: (84) 111 493 - (81) 610 890 - (84) 322 304 / (84) 322 300
pedidos@graficamonarca.com.py - ventas@graficamonarca.com.py - www.graficamonarca.com.py Asunción - Paraguay

Asunción, 20 de NOVIEMBRE del 2018

Señores:
CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
COMITE EVALUADOR
REF: CONTRATACION DIRECTA " ADQUISICION DE BLOCK CON MEMBRETE Y CARATULA" ID 352.872

Me dirijo a Ud(s) y por su intermedio a quienes corresponda para dar cumplimiento a o solicitado en su Nota de Referencia.
La composición de nuestro costo item 1 es un proceso como en cualquier Industria.

- Materia Prima: 50%
- Mano de obra(directo/indirecto): 20%
- Hora maquina:20%
- Diseño: 10%

Cabe mencionar que las materias primas papel,tinta y chapa que utilizamos son productos importados, adquiridos de los proveedores locales por lo tanto su cotización depende de la fluctuación del dólar, siendo la mano de obra empleada totalmente paraguaya

Sin otro motivo particular y esperando sepan manejar con confidencialidad la omposición de nuestros costos en relación a la competencia.
Me despido muy atentamente;

Gisela Picardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

(DPTO. PUBLICO Y LICITACIONES)

9(nueve)

✓ OFFSET
Tarjetas - Entradas

✓ Talonarios Contables y cualquier impreso en papel y cartón

✓ FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL
Bobinas para:
Fax
Cabinas Telefónicas
Tickets

✓ REVISTAS
Afiches - Folletos - Volantes

✓ ENCUADERNACIONES DE:
Documentos
Colecciones
Tesis, etc.

Hoja1

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA

Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel.: 495 772 - 449 103 - 442 624 - 492 530 - Fax: 490 320 - Cel.: (84) 111 493 - (81) 610 890 - (84) 322 304 / (84) 322 300
pedidos@graficamonarca.com.py - ventas@graficamonarca.com.py - www.graficamonarca.com.py Asunción - Paraguay

DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM 1: BLOCK PODER JUDICIAL S/R

DESCRIPCION		
PRECIO OFERTADO		9300
**MATERIA PRIMA*	50,00%	4650
**MANO DE OBRA*	20,00%	1860
**HORA MAQUINA*	20,00%	1860
**DISEÑO*	10,00%	930

Gisela Piccardo
Representante legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.